

ALDAPA BERRI, S. COOP.**ANUNCIO DE APERTURA DEL PERIODO DE CAPTACIÓN DE SOCIOS**

El objeto de este anuncio es comunicar la apertura del periodo de captación de socios para la promoción, en régimen de cooperativa, de la Parcela edificable U.E.09-1, en el Sector ALDAPA NORTE, en Ermua-Bizkaia, por parte de ALDAPA BERRI, S. COOP, con C.I.F. F95665055, y domicilio en Bilbao, calle Quintana nº 1-bajo (Plaza del Gas) de Bilbao, conforme a las condiciones establecidas en el art. 40 de la Orden de 16 de Abril de 2008 del Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales sobre Procedimiento de adjudicación de viviendas de protección oficial y autorizado por Resolución de 29 de noviembre de 2011 del Delegado Territorial de Vivienda y Asuntos Sociales en Bizkaia.

La promoción está compuesta por 50 viviendas de protección oficial, con sus garajes y trasteros, siendo viviendas de 1, 2 y 3 dormitorios, con unas superficies aproximadas de 43,93 m² (mínima)/ 89,83 m² (máxima). El Ayuntamiento de Ermua se reserva una (1) vivienda como carga de la promoción y los socios promotores se reservan otra (1) vivienda. Existen dos (2) viviendas adaptadas a discapacitados con movilidad reducida. Todas ellas de promoción privada en régimen de cooperativa para adquirir en pleno dominio. Cada vivienda tendrá un trastero y una plaza de garaje vinculados.

Los precios de venta de las viviendas y anejos vinculados serán los que resulten de aplicar a las superficies útiles respectivas por los módulos en el momento de la solicitud de la calificación provisional de la promoción o inferior.

La forma de pago será la indicada en el art. 26 del Decreto 39/2008, en el que se establece como cuantía máxima a abonar, antes de la escrituración de la vivienda, el 20% del valor máximo de venta de la misma, y el 40% del valor máximo de venta de los anejos vinculados (trastero y plaza de garaje).

La aportación obligatoria inicial al Capital Social de la cooperativa será de 5.000 euros.

La adjudicación definitiva de las viviendas se realizará mediante sorteo celebrado ante Notario, conforme a las condiciones establecidas en el art. 40 de la Orden de 16 de Abril de 2008. Las bases del sorteo pueden ser consultadas en las oficinas de la sociedad.

No se exige cantidad alguna como aportación obligatoria mínima para participar en el procedimiento de adjudicación de viviendas.

El plazo de captación de cooperativistas se iniciará al día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Bizkaia y finalizará el 29 de diciembre de 2011, inclusive, realizándose la inscripción e informando sobre la misma en nuestra oficina de Ermua, C/Aldapa, s/n, teléfono 943174019, en horario de 10:30 a 14:15 y de 16:30 a 20:00 de lunes a viernes y de 10:30 a 14:00 los sábados o en la oficina de la sociedad, C/Quintana nº 1-bajo (Bilbao), teléfono: 944701078, en horario de 09:00 a 14:00 de lunes a viernes y de 16:00 a 19:00 de lunes a jueves.

En Bilbao, a 2 de diciembre de 2011

La Presidente del Consejo Rector